REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.840.605**

RODRIGUEZ JIMENEZ

APELLIDOS

ORLANDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-FEB-1958**

PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA **O+** G.S. RH **M** SEXO

21-OCT-1976 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00147445-M-0013840605-20090122 0009587300A 1 6900006193

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN VICENTE DE CHUCURI

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250627674611668056l **Nro Matrícula: 320-11021**

Impreso el 27 de Junio de 2025 a las 07:50:21 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 320 - SAN VICENTE DE CHUCURI DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: SAN VICENTE DE CHUCURI VEREDA: SAN VICENTE DE CHUCURI

FECHA APERTURA: 12-03-1987 RADICACIÓN: 0305 CON: ESCRITURA DE: 05-03-1987

CODIGO CATASTRAL: **00-00-0017-0001-000**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= =

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN PREDIO RURAL DENOMINADO LA UNION, UBICADO EN LA VEREDA DE DOS BOCAS, CORREGIMIENTO DE YARIMA, DE ESTA JURISDICCION MUNICIPAL DE SAN VICENTE, SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN CONSIGNADOS EN LA ESCRITURA 554 DEL 5 DE MARZO DE 1987, NOTARIA 5 DE BUCARAMANGA.- SEGUN ESCRITURA 3121 DEL 07-11-2001 NOTARIA 5 DE BUCARAMANGA, ESTE PREDIO CORESPONDE AL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI.- AREA: 220 HAS. 8.000 MTS2.- MUNICIPIO: EL CARMEN DE CHUCURI.-VEREDA: DOS BOCAS.-

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

MODO ADQUIRIR; QUE JOSE AGUSTIN BELTRAN ZAFRA, ADQUIRIO LA CUOTA DEL INMUEBLE EN COMUN POR COMPRA A JORGE ELIECER GOMEZ MENDOZA, SEGUN ESCRITURA 2805 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1986, NOTARIA 1 DE BARRANCA, REGISTRADA EL 25 DE DICIEMBRE DE 1986, VALOR: $200.000.- MODO ADQUIRIR QUE JOSE AGUSTIN BRETON ZEFRO, ADQUIRIO ESTA CUOTA EN COMUN POR COMPRA A MARIA ISABELIA GOMEZ DE SERRANO, SEGUN ESCRITURA 4.114 DE 3 DE OCTUBRE DE 1986, NOTARIA DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 16 DE OCTUBRE DE 1986, VALOR: $200.000.- MODO ADQUIRIR QUE JOSE JOAQUIN BRETON ZAFRA, ADQUIRIO LA CUOTA EN COMUN POR COMTRA A ELISA O MARIA ELISA GOMEX DE QUEZADA, SEGUN ESCRITURA 2.123 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1985, NOTARIA 15 DE BARRANCA, REGISTRADA EL 15 DE OCTUBRE DE 1986, VALOR: $200.000.- MODO ADQUIRIR QUE RISAURA SERRANO GOMEZ, ADQUIRIO LA CUOTA PARTE EN COMUN POR COMPRA A ALCIRA GOMEZ DE SILVA, SEGUN ESCRITURA 274 DEL 5 DE MARZO DE 1986, NOTARIA 6 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 16 DE ABRIL DE 1586, VALOR: $250.000.- MODO ADQUIRIR QUE MARIA ELISA GOMEZ, DE QUEZADA; MARIA ISABELA GOMEZ DE SERRANO; JORGE ELIECER GOMEZ MENDOZA Y ALCIRA GOMEZ DE SILVA, LO ADQUIRIERON POR ADJUDICACION EN EL JUICIO DE SUCESION DE MERCEDES HERRERA VIUDA DE GOMEZ, SEGUN SENTENCIA DEL 27 DE OCTUBRE DE 1982, JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 13 DE JULIO DE 1904, VALOR: $396.000.- MODO ADQUIRIR: QUE MERCEDES HERRERA VIUDA DE GOMEZ, LO ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN EL JUICIODE SUCESION DE ALEJANDRO GOMEZ HERRERA, SEGUN SENTENCIA DEL 14 DE OCTUBRE DE 1976, JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITIO DE SAN VICENTE, REGISTRADA EL 3 DE DICIEMBRE DE 1976.- MODO ADQUIRIR: QUE ALEJANDRO GOMEZ HERRERA, LO ADQUIRIO POR ADJUDICACION BALDIOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA,SEGUN RESOLUCION 46 DEL 25 DE ENERO DE 1901, REGISTRADO EL 26 DE ABRIL DE 1961.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) LA UNION

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN VICENTE DE CHUCURI

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2506276746116680561 **Nro Matrícula: 320-11021**

Impreso el 27 de Junio de 2025 a las 07:50:21 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 12-03-1987 Radicación: 0305

Doc: ESCRITURA 554 DEL 05-03-1987 NOTARIA 5 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 106 PARTICION MATERIAL MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BRETON ZAFRA JOSE AGUSTIN

DE: SERRANO GOMEZ ROSAURA

A: BRETON ZAFRA JOSE AGUSTIN **X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 04-12-2001 Radicación: 1641

Doc: ESCRITURA 3121 DEL 07-11-2001 NOTARIA 5 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 0902 ACTUALIZACION AREA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: BRETON ZAFRA JOSE AGUSTIN **X**

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 04-12-2001 Radicación: 1641

Doc: ESCRITURA 3121 DEL 07-11-2001 NOTARIA 5 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $28,117,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BRETON ZAFRA JOSE AGUSTIN

A: RODRIGUEZ JIMENEZ ORLANDO **CC# 13840605** **X**

A: MODULOS INDUSTRIALES LIMITADA **NIT# 8002168235** **X**

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 13-09-2007 Radicación: 1736

Doc: ESCRITURA 1923 DEL 20-04-2007 NOTARIA 5 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $53,900,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA EL 50% LIMITACION DOMINIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MODULOS INDUSTRIALES LTDA

A: RODRIGUEZ JIMENEZ ORLANDO **CC# 13840605** **X**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 29-04-2008 Radicación: 0826

Doc: ESCRITURA 1645 DEL 18-04-2008 NOTARIA 2 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA ABIERTA VALOR: CUANTIA INDETERMINADA GRAVAMEN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ JIMENEZ ORLANDO X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN VICENTE DE CHUCURI

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2506276746116680561 **Nro Matrícula: 320-11021**

Impreso el 27 de Junio de 2025 a las 07:50:21 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. BANAGRARIO

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 23-01-2023 Radicación: 2023-320-6-75

Doc: ESCRITURA 0108 DEL 21-01-2022 NOTARIA QUINTA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $180,000,000

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES SE CANCELA HIPOTECA ABIERTA CON CUANTIA INDETERMINADA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. **NIT# 8000378008**

A: RODRIGUEZ JIMENEZ ORLANDO **CC# 13840605**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 2 Nro corrección: 1 Radicación: 2010-320-3-516 Fecha: 21-09-2010

SE CORRIGE FOLIO POR ERROR E DIGITACION ART 35 DTO 1250 DE 1970

= =

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-320-1-8727 **FECHA: 27-06-2025**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

JOSE ANTONIO FORERO LOPEZ

REGISTRADOR SECCIONAL

#19235 WK 6021453 Ca317626385

171

SL. SL201 ESCRITURA PUBLICA

NUMERO: MIL NOVECIENTOS VEINTI TRES -

No. : 1.923 - - - - - - - - - - - - - - - - -

FECHA: ABRIL 20 del 2007 - - -

NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE

B U C A R A M A N G A. ==========

ACTO: *C O M P R A V E N T A 50%* ==========

VALOR DEL CONTRATO: $53.900.000.00 ==========

MATRICULA INMOBILIARIA No.: *320-0011021* ==========

UBICACION PREDIO: UN PREDIO RURAL DENOMINADO LA UNION , UBICADO EN LA VEREDA DE DOS BOCAS , CORREGIMIENTO DE YARIMA DE LA JURISDICCION MUNICIPAL DE SAN VICENTE . ----------

DE : MODULOS INDUSTRIALES LTDA. ----------

A : *ORLANDO RODRIGUEZ JIMENEZ* ----------

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los veinte (20)- dias del mes de Abril - - - - - - - - - - - - - - - - del año dos mil siete (2.007), Ante mí, FERNANDO MENDOZA ARDILA - - - - - - - - Notario Quinto - - - - - - - del Círculo de Bucaramanga, compareció: **MELBA LUCIA PORRAS SUAREZ** , mayor de edad, de esta vecindad, identificada con cédula de ciudadanía número 63.295.839 expedida en Bucaramanga - - - - - - - - - - , obrando en nombre y representación en su calidad de GERENTE de la sociedad **MODULOS INDUSTRIALES LTDA.**, con NIT. número 800216823-5 , domiciliada en Piedecuesta , cuya existencia y representación acredita con el certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga , el cual se anexa a la presente escritura para su protocolización y manifestó: **PRIMERO . -----** Que obrando en el carácter ya indicado , transfiere a título de VENTA a favor de **ORLANDO RODRIGUEZ JIMENEZ** , el derecho de

Dr. FERNANDO MENDOZA ARDILA
NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO
BUCARAMANGA

Dr. Mario Tulio Sierra Ochoa Notario Quinto del Circulo de Bucaramanga

Ca317626385

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Cadena s.a. NIT. 830.095.213-0 07-03-19

108159aZZD7DDMZC

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

dominio, propiedad y posesión que la sociedad vendedora tiene y ejerce sobre el **50% del** siguiente inmueble: Un predio o finca denominada LA UNION , con extensión de 220 hectáreas 8.000 metros cuadrados , ubicada en area rural del municipio de San Vicente (Sder.) , corregimiento de Yarima , paraje de Dos Bocas , hoy municipio del Carmen de Chucurí , cultivado en pastos artificiales , naturales , aptos para ganadería y con sus respectivos cercos en las colindancias y divisiones de potreros, con sus servidumbres activas y pasivas , aparentes e inaparentes y demás anexidades , que están establecidas en la totalidad del predio y que sean necesarias para la explotación económica de la parte que se le adjudica y de las cuales seguirá haciendo el correspondiente uso y alinderado así : por el NORTE , partiendo de la estación cero (0) , donde se encuentra clavado un mojón , situado en la margen izquierda del río Cascajales y punto de partida del alinderamiento del predio que se divide . hasta la estación doce A (12A) , que converge una cerca de alambre , con la colindancia de propiedades hoy día de Gilberto Viviescas ; siguiendo la poligonal de la estación 0 , situada en la margen izquierda del río Cascajales , donde desemboca el brazuelo del río Sucio y donde convergen las colindancias de las propiedades que fueron o son de Agustín Joya y Gilberto Viviescas , siguiendo en dirección oriental , aguas arriba del río Cascajales , hasta la estación C y de esta continua aguas arriba del Río Sucio , hasta la estación número 8 , incluyendo 11 trazos de polígonal cuyos rumbos y distancias se encuentran en la cartera de campo que se acompañan y que sumada dan una longitud de 1.054.50 metros ; de la estación número 8 sobre la margen derecha del Río Sucio , sigue el lindero de la finca por cerca de alambre hasta la estación 12A por la siguiente poligonal ; de la estación 8 a la 9S 79.00`E , en 375 metros , de la estación 9 a la 10S 80.00´ , en 250 metros ; de la estación 10 a la 11S , 12.00´ , en 110 metros ; de la estación 11 a la 12S , 10,00´W , en 250 metros

WK 6021452
Ca317626382
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
República de Colombia
ASOCIACION COLOMBIANA DE NOTARIOS
UNION COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO

172

; de la estación 12S a la 12A , 10,00` " ; en 290 metros y donde se pondrá un mojón con letra A ; por el ORIENTE , a partir de la estación 12A , donde converge hoy día la colindancia del propietario Gilberto Viviescas , se sigue una cerca de alambre de púa , con la direccional Norte Sur, en línea recta hasta encontrar los corrales y la casa principal de la hacienda y que comprende 9 trazos , donde se pondrá un mojón gravado con la letra B ; del mojón B se gira al Occidente por una cerca de alambre de púa , con tres (3) trazos en curva hasta la estación 12B , sobre margen del Río Sucio y en extensión total de 845 metros , lindando en este trayecto, con el lote que se le adjudicará a ALICIA SERRANO GOMEZ , en esta partición, donde se pondrá un mojón marcado con la letra C ; por el SUR , del mojón C o estación 12B a 26S de la antigua poligonal de colindancia, en 75,15 ´ W en 172 metros , de la estación 26 a 27S , 53,30 ´ , en 110 metros , de la estación 27 a la 27A , 53, 28 ´ W , en 85 metros , de la estación 28 al 29N , 89 , 45´ W en 178 metros , de la estación 29 a la 30N 25, 08` , en 85 metros lindando por este costado con propiedades que fueron de Juan Navarro , en una longitud aproximada de 421 metros ; por el OCCIDENTE , partiendo del mojón 31 , continua el lindero de la finca por cerca de alambre en dirección Norte , hasta el mojón 0 o punto de partida de esta colindancia , donde se sierra el polígono , sobre la margen izquierda del Río Cascajales , por el siguiente poligonal ; del mojón 31 al 32N 17º 08´ E , en 88 metros ; de la estación 32 a la 35 N 16º 00´ W , en 58 metros ; de la estación 35 a la 36N 4º 30´ E , en 80 metros ; de la estación 36 a la 37N 20º 00´ E , 27 metros ; de la estación 37 a la 38N , 13º 00´ W , en 67 metros , de la 38 a la 39N 14º 45´ E , en 142 metros , de la estación 39 a la 40W 6º 30´ E , en 160 metros ; de la estación 40 a la 41N 12º 15´ W , en 172 metros ; de la

Dr. FERNANDO [illegible]
NOTARIO [illegible]

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO
10812DDMZCa9ZO7D
Cadena s.a. Nit. 830030340 07-03-19

estación 41 a la 42N 19º 30´ , en 80 metros ; de la estación 42 a la 43N 5º 9´ W , en 145 metros ; de la estación 43 a la 44N 12º 0´ W , en 32 metros ; de la estación 44 a la 45N 9º 00´ E , en 112 metros ; de la estación 45 a la 46N 7º 30´ E , en 45 metros ; de la estación 48 a la 49N 6º 30´ , en 45 metros ; de la estación 49 a la 50N 30º 45 W , en 143 metros ; de la estación 40 a la 0N , en 118 metros , por este costado linda de mojón 0 o punto de partida , con propiedades que son o fueron de Miguel Navarro , en una longitud de 2.103 metros . --- Predio número: 000000170001000 - - - - - — y matrícula inmobiliaria número : ***320-0011021 .*** **----** ESTE INMUEBLE NO ESTA AFECTADO A VIVIENDA (LEY 258/96, REFORMADA POR LA LEY 854/2003). **-----** **PARAGRAFO . -----** No obstante la descripción y linderos señalados, la venta se hace como cuerpo cierto. ----- **SEGUNDO. ------** Que el **50% del** inmueble anteriormente descrito fué adquirido por la sociedad vendedora , por compra efectuada a JOSE AGUSTIN BRETON ZAFRA , mediante escritura pública número tres mil ciento veintiuno (#3.121) de fecha siete (07) de noviembre del año dos mil uno (2.001) , otorgada en la Notaría Quinta del Círculo de Bucramanga , registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Vicente , el cuatro (04) de diciembre del año dos mil uno (2.001) al Folio de Matrícula Inmobiliaria número **320-0011021 y** se halla libre de todo gravamen, pleito pendiente, embargo judicial y condiciones resolutorias del dominio. -------- **TERCERO. -------** Que el precio de esta venta es por la cantidad de **CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($53.900.000.oo)** que la exponente declara haber recibido en dinero efectivo y a entera satisfacción de manos del COMPRADOR , con destino a la sociedad que representa . ------ **CUARTO. -----** Que desde esta fecha hace entrega real y material del **50% del** inmueble vendido, con todas sus anexidades y servidumbres activas y pasivas que tenga legalmente constituidas y que en los casos previstos por la Ley se

Ca317626379

173

obliga a su saneamiento y a responder de cualquier gravamen o acción real que resulte contra el derecho de dominio que enajena. – PRESENTE el comprador : **ORLANDO RODRIGUEZ JIMENEZ** , mayor de edad, de esta vecindad, identificado con cédula de ciudadanía numero 13.840.605 expedida en Bucaramanga , de estado civil casado con sociedad conyugal vigente y manifestó: Que acepta la presente escritura junto con el contrato de venta en ella contenido a su favor ; que tiene recibida la mitad o 50% del inmueble antes descrito y que ha pagado el precio integro de lo que compra. -------------- **AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR:** El suscrito Notario deja expresa constancia de que el inmueble objeto del presente contrato **NO** queda afectado a vivienda familiar, por cuanto no se reúnen los requisitos establecidos en la Ley 258 del 17 de Enero de 1.996, reformada por la Ley 854 del 25 de Noviembre de 2003. --------- **ME PRESENTARON EL SIGUIENTE COMPROBANTE LEGAL**: El sucrito tesorero municipal de EL CARMEN SANTANDER CERTIFICA QUE BRETON ZAFRA JOSE AGUSTIN se encuentra a paz y salvo con el tesoro municipal por concepto de impuesto predial y complementario hasta el 31 de diciembre de 2007 - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREDIO 000000170001000 -

DIRECCION DEL PREDIO LA UNION - - - - - - - - - - - - - - -

Se expide a los 18 dias del mes de Abril de 2007 - - - - -

- -

- -

- -

- -

- -

- -

- -

Dr. Marco Tulio Sinisterra Hurtado
Notario Quinto
Círculo de Bucaramanga

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Cadena s.a. 07-03-19

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

10814DZ77DDMZCa9

NOTA: Los comparecientes hacen constar que han verificado cuidadosamente sus nombres completos, estado civil, el número de sus documentos de identidad, y todas las informaciones del inmueble (área, matrícula inmobiliaria, número predial y ubicación). Declaran que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas y en consecuencia asumen la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos. Conocen la ley y saben que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados; tampoco responde de la capacidad o aptitud legal de estos para celebrar el presente contrato (Art. 9□ D.L. 960/70). A los otorgantes se les hizo la advertencia que deben presentar esta escritura para registro, en la Oficina correspondiente, dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de otorgamiento, cuyo incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo (Art. 14 Dcto 650/96), la aprobaron por estar de acuerdo, y firman por ante mí, el Notario que doy fé. Lo escrito en otra letra vale. ---- DERECHOS: $ 157.947 - - - - - - - - - (7880/06) . ---- FONDO : $ 3.175 - - - - - - - - - - - - - - ; - SUPERINTENDENCIA : $ 3.175 - - - - - - - - - - - ; IVA : $ 30.398 - - - - - ; RETEFUENTE: $ - - - - - - - - - - - . ------ Esta escritura se extendió en las hojas de papel notarial números: 6021453,6021452,6021451,6021450- de la serie WK. ================== - - - - - - - - - - - - -

MELBA LUCIA PORRAS SUAREZ

63295839 B/GA

No. 529

CERTIFICADO DE
MODULOS INDUST

EL SECRETARIO
EN LAS MATRICU

RENOVACION: 20

NOMBRE:
MODULOS INDUST
NIT: 800216823
DIRECCION COME
DOMICILIO: PIE
EMAIL: modupl

MATRICULA: 05-

CONSTITUCION:
DE NOTARIA 05
INSCRITA EN ES
BAJO EL N. 215
MODULOS INDUST

QUE POR ESCRIT
5 DEL CIRCULO
BAJO EL NO. 55

QUE DICHA SOCI
DOCUMENTO
ESCRIT. PUBLIC
ESCRIT. PUBLIC
ESCRIT. PUBLIC

VIGENCIA ES: D

NOMBRE DEL PF
BRETON ZAFRA JOSE-

el

El señor: **BRETO**

Se encuentra a **PA**
complementarios ha

No se cobra Ningún
cuando se trata de

Valor del PAZ Y SA

WK 6021450

Ca317626376

VIENE DE LA HOJA No. 6021451

ORLANDO RODRIGUEZ JIMENEZ

EL NOTARIO QUINTO,

Dr. MARCO TULIO SANDOVAL ANTELIZ
Notario Quinto
Circulo de Bucaramanga

Dr. FERNANDO MENDOZA AYALA
NOTARIO QUINTO
BUCARAMANGA

COPIA

ASOCIACION COLOMBIANA DE NOTARIOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
U.C.N.C.
UNION COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca317626376

Cadena s.a. Nit. 830.095.540 07-03-19

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

10811MZCa9Z577DD

Ca317626656

NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA SANTANDER

notaria quinta Bucaramanga 5

ES FIEL COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO
1923 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2019
REPRODUCIDA MECÁNICAMENTE DE SU ORIGINAL Y QUE EXPIDO EN 01
HOJAS ÚTILES CON DESTINO A. LOS INTERESADOS

BUCARAMANGA: 23 DE Mayo DE 2019

Dr. Marco Tulio Sinisterra Hurtado
Notario Quinto
Circulo de Bucaramanga

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MARCO TULIO SINISTERRA HURTADO
NOTARIO
VERDAD Y CONFIANZA

UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca317626656

Cadena S.A. NIT. 830.095.213-0 07-03-19

10811MZCa97576DD